



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0041

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 ACTA SESION ORDINARIA NO. 002-2024-2028

3 Sesión ordinaria No. 002-2024 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad
4 de Santa Bárbara de Heredia, el lunes trece de mayo de dos mil veinticuatro, a las
5 dieciocho horas con treinta y cinco minutos con la asistencia de los **Regidores**
6 **Propietarios**: Alvaro Gdo. Nuñez Brenes, quien preside; Martha Vargas Carvajal;
7 Vicepresidenta; Herley Yuliana Venegas Villalobos; Vincer Sánchez Gutiérrez. Los
8 **Regidores Suplentes**: Kevin Castillo López; Eylin Elizondo Soto; Karen Herrera
9 Sánchez; Marvin Vargas Carvajal. **Los Síndicos Propietarios**: Ana Lorena Ledezma
10 Fonseca; Carlos Barrantes Delgado; Fiorella Salas Araya; Kattia Chaves Esquivel; Jose
11 Luis Herrera Quirós; Marco Vinicio Moreira Aguilar. **Síndicos Suplentes**: Deivid Aaron
12 Porras Miranda; Hilda María Ulate Arias; Heiner Moreira Ulate; Miguel Edo. Arias
13 Segura; Xenia Oviedo Solís; Cinthya Montero Sossa. **Alcalde Municipal**: Ing. Víctor
14 Hidalgo Solís. **Secretaria**: Fanny Campos Chavarría.

15 APROBACION ORDEN DEL DIA

16 ARTICULO I. Aprobación del Acta ordinaria y extraordinaria

17 ARTICULO II. Audiencia

18 ARTICULO III. Juramentaciones.

19 ARTICULO IV. Asuntos Urgentes de la Presidencia y Regidores Propietarios.

20 ARTICULO V. Lectura y análisis de la correspondencia y documentación para el
21 Concejo Municipal. Orden y clasificación:

22 A. Informes de Auditoria

23 B. Oficios de la Administración

24 C. Juntas de Educación

25 D. Proyectos de Ley

26 E. Documentación de Instituciones Gubernamentales

27 F. Recursos Contra Avalúos de BI

28 G. Recursos Contra Acuerdos del Concejo Municipal

29 H. Asuntos de Desarrollo Urbano y Vialidad

30 I. Solicitudes/Denuncias de vecinos



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0042

1 J. Permisos utilización espacios públicos

2 K. Contratación Administrativa

3 L. Informes de los Asesores del Concejo

4 M. Dictámenes de Comisión

5 N. Mociones Regidores

6 O. Mociones Alcaldía

7 ARTICULO VI: Asuntos Síndicos

8 ARTICULO VII: Asuntos de la Alcaldía.

9 ACUERDO No. 1-2024

10 Los Regidores: Alvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas
11 Carvajal; Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez;
12 Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad: Se aprueba el orden
13 del día

14 ARTICULO I. Aprobación del Acta ordinaria y extraordinaria

15 A. Se procede a ratificar el acta ordinaria No. 001-2024. Se someta a discusión. Al
16 no haber comentarios al respecto se ratifica en su totalidad.

17 ARTICULO II. Audiencia

18 No hay

19 ARTICULO III. Juramentaciones.

20 A. Se procede con la juramentación y entrega de credenciales de los miembros del
21 Concejo de Distrito que faltaban.

22 **CONCEJO DE DISTRITO SANTO DOMINGO**

23 Sr. Andrés Núñez Hernández

24 Sra. Laura María Molina Salazar

25 Sra. Vielka Paniagua Arias

26 Sra. María Cecilia Salazar Chaverri

27 Sr. Carlos Antonio Arias Araya

28 Sra. Laura María Molina Salazar

29 Sr. Andrés Núñez Hernández



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0043

1 B.- Se procede a la juramentación de los miembros de la Junta de Educación de las
2 Escuela Los Cartagos, a saber:

- 3 a. Josseline Patricia Sanabria Montero, cédula de identidad 117160103
- 4 b. Silvia Mejía Zamora, cédula de identidad 401650486
- 5 c. Johanny Gdo. Mesen Brenes, cédula de identidad 205210539
- 6 d. Luis Gdo. Herrera Marín, cédula de identidad 204110706
- 7 e. Jose Luis Herrera Araya, cédula de identidad 204720580

8 **ARTICULO IV. Asuntos Urgentes de la Presidencia y Regidores Propietarios.**

9 La Regidora, Carmen Chaves Fonseca, hace un llamado de atención para la alcaldía en
10 el sentido de que se unan para poder salvaguardar las calles del cantón,
11 específicamente la Calle Betania, ya que debido a los últimos aguaceros se vieron
12 expuestos de que el asfaltado se levantara por las aguas que vienen cayendo desde la
13 explanada. Esto fue ocasionado posiblemente por el desborde a alcantarillas y esto
14 está ocasionando el daño en las carreteras, y esto está ocasionando que en algunas se
15 note la falta de producto de asfalto. Por lo tanto, hace un llamado ya que si continúa sin
16 atención más adelante podría salir más caro, ya que se va a tener que volver a asfaltar.
17 Por lo anterior, se debe realizar un programa de red de alcantarillado. Agrega que uno
18 de los orgullos de este cantón aparece en el primer lugar de la lista de mejoras
19 carreteras, y es necesario mantenerlo para poder contar con una red vial de lo mejor.
20 El Alcalde, aclara que la calle en mención se encuentra cerrada, y los compañeros de
21 la Unidad de Gestión Vial ya fueron a hacer la inspección correspondiente. Lo que pasó
22 es que actualmente tienen una red de alcantarillado muy viejo, y posiblemente hubo una
23 obstrucción por causa de alguna piedra y explotó en la caja de registro. Por lo viejo
24 que es el sistema, en ese momento lo que pusieron no fue tubos sino tubos de concreto.
25 Este proyecto está contemplado para el cambio posiblemente para este año, y ya
26 existen los recursos y la empresa ya se encuentra contratada. Señala que con lo que
27 no se cuenta es la empresa para el asfaltado, por lo que por los momentos el trabajo se
28 haría con concreto mientras tanto.

29 La Regidora, Martha Vargas Carvajal, consulta qué pasó con el trabajo que se tenía que
30 hacen en la explanada de Zetillal sobre un trabajo de canalización de aguas de la



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0044

1 propiedad de Ana Sandi, y si eso fue el problema por el cual se desbordò el agua en
2 Betania, o es un tema totalmente aparte.

3 El Alcalde, aclara que es un tema totalmente aparte, y el caso de Chahuites ya la
4 municipalidad concluyò su parte.

5 La Regidora, Martha Vargas, manifiesta que tiene varios puntos què tratar, y uno es el
6 problema que existen en la calla de la Milenita, que si bien es cierto que es ruta nacional
7 existe un gran problema ahì de inundación, sobre todo ahora que ya iniciaron las lluvias.
8 Por lo tanto, consulta què tipo de coordinación se està haciendo con el MOPT para una
9 posible solución en esa zona, ya que ese es un problema que lleva muchos años y no
10 han tenido ninguna solución.

11 El Alcalde, aclara que este tema lo traen desde la administración pasada, y se interpuso
12 un recurso de amparo el cual se ganò y CONAVI està sobre eso, y en estos momentos
13 ellos se encuentra en desobediencia. Señala que la primera intervención que se hizo
14 por parte de CONAVI fue en el año 2009, y lo que en ese momento se hizo fue colocar
15 una tubería màs grande para que abarcada màs área y de esta manera fluyera mas el
16 agua, y eso lo que ocasionò fue un embudo- Considera que en ese momento no se
17 hicieron los estudios para la canalización de aguas, y eso es lo que està ocasionando
18 esos problemas de agua. Agrega que ya se le ha enviado tres oficio al MOPT por parte
19 de la municipalidad, y para este año tambièn se les va a enviar solicitudes para la
20 intervención de esa calle y otras que están en mal estado, y tambièn para la intervención
21 de varios puentes. Sin embargo, no han tenido ninguna respuesta.

22 La Regidora, Martha Vargas, solicita en este caso hacer todo lo posible para que este
23 problema que se presenta, se le de seguimiento para que pronto haya una solución.

24 Otro punto que expone, es la respuesta que se le ha pedido a la Auditorìa con respecto
25 sobre la investigación del Comitè Cantonal de Deportes, y segùn lo solicitado por el
26 Concejo se la habìa dado que presentara una respuesta en un plazo de diez días y aùn
27 no tenemos esa respuesta. Es por esa razón, solicita se presente ese informe para ir
28 dándole fin a este asunto.



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0045

1 La Asesora Legal, aclara que al ser el Concejo Municipal el jerarca de la Auditoría
2 Interna, le corresponde a la presidencia dar las instrucciones del caso a la unidad, por
3 lo que en este caso no le corresponde a la Alcaldía Municipal darle seguimiento al caso.
4 La Regidora, Martha Vargas, manifiesta que en este caso entonces se tiene que
5 coordinar y reunir con la señora Auditora para ver qué se ha hecho y como va el avance
6 de la investigación,

7 **ARTICULO V. Lectura y análisis de la correspondencia y documentación para el**
8 **Concejo Municipal. Orden y clasificación:**

9 **A. Informes de Auditoría**

10 **No hay**

11 **B. Oficios de la Administración**

12 **B.1** Se conoce el oficio AMSB-OF-284-2024, de la administración que dice: “(....)”

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Municipalidad de Santa Bárbara

AMSB-OF-284-2024
8 de mayo del 2024

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Santa Bárbara
Presente

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Con el fin de que sea aprobado por este honorable Concejo Municipal, me permito remitir el oficio UGAMSB-079-2024 de la Unidad de Gestión Ambiental, el cual traslada solicitud de pago correspondiente al mes de Abril 2024, por concepto de *Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos del Cantón de Santa Bárbara*, como a continuación se detalla:

EMPRESA	FACTURA	ORDEN DE COMPRA	MONTO ₡
LUMAR INVESTMENT S.A.	00100001010000002827	3	36,752,604.00

Sin otro particular agradezco su pronta atención.

Atentamente,

VICTOR MANUEL HIDALGO SOLÍS (FIRMA)

Ing. Víctor Hidalgo Solís
Alcalde Municipal

Firmado digitalmente por VICTOR MANUEL HIDALGO SOLÍS (FIRMA)
Fecha: 2024.05.09
08:19:11 -06'00'

CC: Archivo. -



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0046

ACUERDO No. 2-2024

Los Regidores: Alvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas Carvajal; Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez; Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:

I. Aprobar la factura No 00100001010000002827 por el monto de ₡36,752,604.00 correspondientes al mes de abril de 2024 por concepto de Recolección, Transporte y Disposición Final de los Residuos Sólidos del Cantón de Santa Bárbara de Heredia.

II. Se instruye al departamento contable acreditar el debido pago.

B.2 Se conoce el oficio A-CCDRSB-112024, de la Asociación de Desarrollo Integral de Santo Domingo de El Roble, que dice: “(....)”





Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0047



ACUERDO No. 3-2024

Los Regidores: Alvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas Carvajal; Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez; Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:

- I. Se traslada a la Administración el oficio A-CCDRSB-112024 de la Asociación de Desarrollo Integral de Santo Domingo de El Roble, para que se refiera a la situación expuesta en el plazo de ley.**
- II. Favor remitir copia de la respuesta a este Concejo.**
- III. Comuníquese.**

C. Juntas de Educación

C.1 Se conoce la terna para la Junta Administrativa del IPEC, a saber: "(....)



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0048



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HEREDIA
IPEC SANTA BÁRBARA DE HEREDIA
Teléfono: (506) 2269-2300
Correo: ipec.santabarbara@mep.go.cr



Santa Bárbara de Heredia
Viernes 3 de mayo de 2024

Oficio IPEC SB- DIR-046-2024

Señores (as)
Concejo Municipal de Santa Bárbara de Heredia

Estimados (as) señores (as):



Con el propósito de mantener a los integrantes actuales de la junta que desean continuar colaborando en la institución en fundamento al artículo 19 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas: "Los miembros de las juntas durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos, ya sea de manera individual o en pleno", a saber:

Tema N°1	
Nombre	Cédula
Nidia Pérez Jiménez ✓	600990385
Marjorie Madrigal Trejos	602450143
Jimena Sofia Corvajal	118340681

Tema N°2	
Nombre	Cédula
Jorge Luis Velásquez Silva ✓	801210772
Lorena Vargas Arroyo	108120144
Roberto Ramirez Contreras	402610515

Tema N°3	
Nombre	Cédula
Illiana María Román Salazar ✓	106320657
Johnny Alberto Rodríguez	110990542
Adriana Guillén Segura	204700185

Tema N°4	
Nombre	Cédula
Celena del Carmen Araya Sandoz ✓	401510106
Linetta Cárdenas Guadamuz	603330071
Dionasio Arias Acosta	401710221

Y en concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0049

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

 **MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA** | **GOBIERNO DE COSTA RICA** | DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - IPEC
IPEC SANTA BÁRBARA DE HEREDIA
Teléfono: (506) 2269-2300
Correo: ipec.santabarbara@mep.go.cr

propuesta de terna para la sustitución por no continuidad de un miembro de la Junta Administrativa del IPEC de Santa Bárbara para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Omar Alonso Rodríguez Fuentes	801350740
Lucía Gabriela Solano Jiménez	207960691
David Jiménez Vargas	116750849

Atentamente,


MEd. Melisa Ugarte Villalobos
Directora Institucional


MSc. Elvin Jiménez Pérez
VB. Supervisor del Circuito 03

Adjunta:

- Hoja de delincuencia
- Copia de cédula
- Currículum
- Copia del Acta de Consejo de Profesores N° 170-2024
- Declaración jurada de consanguinidad.

CC/Archivo

22 **ACUERDO No. 4-2024**

23 **Los Regidores: Alvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas**
24 **Carvajal; Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez;**
25 **Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad y definitivamente**
26 **aprobado en firme:**

27 **I. Dispensar del trámite de comisión.**

28 **II. Aprobar el nombramiento de la persona que encabeza cada terna, para**
29 **conformar la Junta Administrativa del IPEC, como se detalla:**

30 **a. Nidia Pérez Jiménez**



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0050

1 b. Jorge Luis Velásquez Silva

2 c. Iliana María Román Salazar

3 d. Celena del Carmen Araya Sandí

4 e. Omar Alonso Rodríguez Fuentes

5 III. Se instruye a la Secretaria a convocar a las personas mencionadas a la
6 sesión ordinaria inmediata posterior, para su juramentación.

7 D. Proyectos de Ley

8 No hay

9 E. Documentación de Instituciones Gubernamentales

10 E.1 Se conoce el oficio de la Unidad Pedagógica El Roble: Primaria y Secundaria, que
11 dice: "(....)

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

8/5/24, 20:07

Correo de Municipalidad de Santa Bárbara - Cronograma de cortes del suministro de agua

Municipalidad de Santa Bárbara

Concejo Municipal Santa Bárbara <concejomunicipal@santabarbara.go.cr>

Cronograma de cortes del suministro de agua

2 mensajes

Unidad Pedagógica El Roble <upe.alroble@mep.go.cr> 4 de mayo de 2024, 12:08

Para: "concejomunicipal@santabarbara.go.cr" <concejomunicipal@santabarbara.go.cr>,
"alcaldemunicipal@santabarbara.go.cr" <alcaldemunicipal@santabarbara.go.cr>, "acueductomunicipal@santabarbara.go.cr" <acueductomunicipal@santabarbara.go.cr>
Cc: Supervisor03 Heredia <Supervisor03.Heredia@mep.go.cr>, JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO EL ROBLE DE SANTA BARBARA DE HEREDIA <3008087454@unja.mep.go.cr>

Estimadas autoridades de la Municipalidad de Santa Bárbara

Por este medio solicitamos muy respetuosamente desde la Unidad Pedagógica El Roble: Primaria, Secundaria y Plan Nacional; que nos avisen o nos suministre un cronograma de cortes de agua en el poblado de El Roble ya que en esta semana del 29 de abril al 03 de mayo estuvimos con grandes problemas de suministro del agua potable.

Esto con el fin de coordinar de alguna manera la recolección y el almacenamiento de agua, dar salidas a los niños y jóvenes como medida de los protocolos si se diera el caso, en fin: todo lo que conlleva a la hora de quedarnos sin agua potable y muy importante el aseo personal y de los servicios, la preparación de alimentos que se dan en esta institución de casi 800 estudiantes. Una solución importante sería un Cisterna o un tanque grande de almacenamiento de agua por lo menos unos 10mil litros que suministre a las tres áreas de la institución y así no hacer suspensiones de lecciones constantemente como también evitar posibles problemas de salud.

Agradecemos de antemano su valiosa y oportuna colaboración para esta institución que es parte de este gran cantón herediano.

Saludes,

MSc. Jorge Mario Peña Cordero
Director

Municipalidad de Santa Bárbara
SECRETARÍA DEL MUNICIPIO MUNICIPAL

08 MAY 2024

RECIBIDO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

50 años



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0051

1 ACUERDO No. 5-2024

2 Los Regidores: Alvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas
3 Carvajal; Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez;
4 Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad y definitivamente
5 aprobado en firme:

6 I. Se traslada a la Administración el oficio de la Unidad Pedagógica El
7 Roble: Primaria y Secundaria, para que brinde respuesta en el plazo de
8 ley, con copia a este Concejo Municipal.

9 II. Comuníquese.

10 E.2 Se conoce el oficio DE-E-095-2024 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
11 (UNGL), que dice: "(....)"



San José, 03 de mayo 2024
DE-E-095-05-2024

Señores y Señoras
Concejos Municipales
Municipalidades de la
Provincia de Heredia
Presente

Estimados y Estimadas:

Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), ente gremial y político que representa, posiciona y defiende a las municipalidades del país, fortaleciendo la autonomía política, administrativa, financiera e institucional de los gobiernos locales desde hace 46 años.

El Artículo 9 del Estatuto de la Unión Nacional de Gobiernos Locales establece que:

"Artículo 9 °-Son miembros de la Asamblea Nacional:

a. Tres delegados del Gobierno Municipal, de los cuales dos serán nombrados por acuerdo del Concejo Municipal de cada una de las Municipalidades afiliadas a la UNGL, los cuales deberán ser regidores o regidoras, y uno será quien ostente la titularidad de la alcaldía en ejercicio.

b. Dos delegados nombrados por acuerdo del Consejo Directivo de cada una de las Federaciones de Municipalidades, los cuales deberán ser Regidores, regidoras, titulares de la Alcaldía, titulares Intendencias.

c. Tres delegados de los Concejos Municipales de Distrito, de los cuales Dos delegados nombrados por acuerdo del Concejo Municipal de Distrito, los cuales deberán ser concejales de distrito y uno será quien ostente la titularidad de la intendencia en ejercicio.

En los nombramientos de delegados y delegadas realizados por los Concejos Municipales, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones de Municipalidades deberá respetarse la equidad de género. En caso de que no se respete la equidad de género en el concejo municipal, el concejo municipal de distrito o federación de municipalidades deberá especificarlo en el acuerdo respectivo, caso contrario se rechaza de plano el nombramiento por incumplimiento de lo establecido.

Ningún delegado o delegada podrá tener una doble representación ante la Asamblea Nacional".



5



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0052



Por lo anteriormente expuesto, se solicita respetuosamente a ese honorable Concejo Municipal proceder al nombramiento de los delegados (as) de su municipalidad, concejo municipal de distrito o federación municipal, según corresponda. Dichos delegados (as) serán los representantes ante la Asamblea Nacional de Municipalidades durante el período comprendido de mayo 2024 a mayo 2028. La Asamblea Nacional se realizará en fecha, hora y lugar que será comunicada oportunamente por la UNGL a los delegados de cada municipalidad.

Asimismo, para acreditarse como delegado (a) de la Asamblea Nacional de Municipalidades de la UNGL, es requisito indispensable el envío del acuerdo municipal respectivo, en el cual debe constar nombre completo de los dos delegados(a), número de cédula de identidad, correo electrónico y número de teléfono celular mediante el cual se pueda contactar. Dicho acuerdo debe remitirse a la mayor brevedad posible en razón de que de conformidad con los estatutos de la UNGL, la asamblea debe realizarse la última semana del mes de mayo de cada año, y se debe convocar a los y las delegadas en forma oportuna.

Para notificaciones del acuerdo municipal, por favor remitirse al correo electrónico de la Sra. Guiselle Sánchez Camacho, gsanchez@ungl.or.cr / número de teléfono directo 2290-4158 / celular 8348-7559, funcionaria encargada de este proceso.

Sin otro particular y deseándoles éxito en sus funciones se despide.

Atentamente,

KAREN
PATRICIA
PORRAS
ARGUEDAS
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
KAREN PATRICIA
PORRAS
ARGUEDAS (FIRMA)
Fecha: 2024.05.05
14:37:45 -06'00'

MBA. Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva
Unión Nacional de Gobiernos Locales

Central telefónica: 2290-3806

info@ungl.or.cr / www.ungl.or.cr



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0053

ACUERDO No. 6-2024

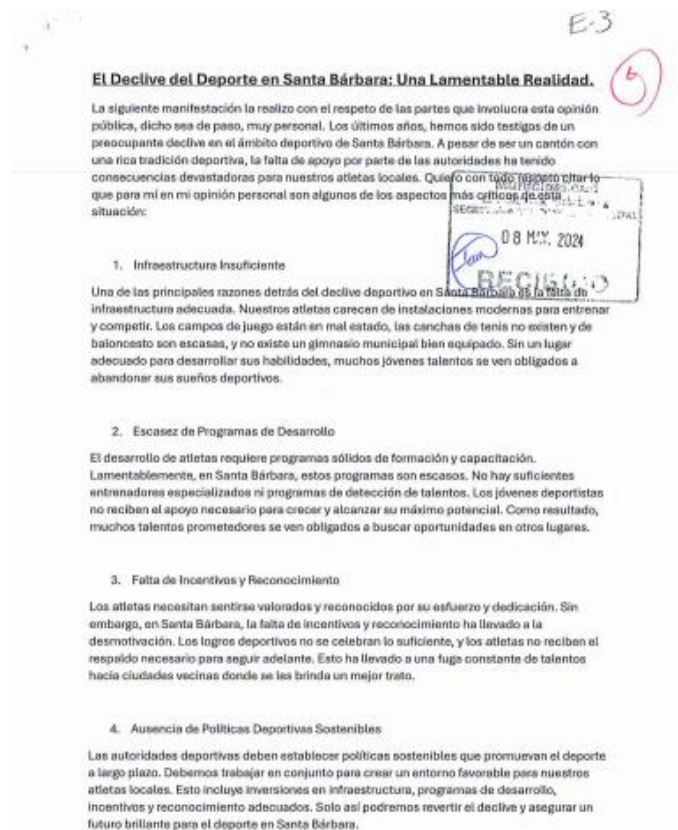
Los Regidores: Alvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas Carvajal; Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez; Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:

I. Dispensar de comisión

II. Se nombra al Sr. Álvaro Núñez Brenes y a la Sra. Carmen Chaves Fonseca como delegados de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), de conformidad con el oficio DE-E-095-2024.

III. Comuníquese.

E.3 Se conoce nota del Sr. Wilmer Pineda Castillo, que dice: “(....)





Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0054

*En resumen, el declive del deporte en Santa Bárbara es una lamentable realidad que requiere una acción urgente. La falta de infraestructura, programas de desarrollo insuficientes, la ausencia de incentivos y reconocimiento, y la falta de políticas deportivas sostenibles han dejado a nuestros atletas locales en una situación precaria. Es hora de que las autoridades y la comunidad se unan para revitalizar el espíritu deportivo en nuestro cantón y no solamente eso, que se tenga más vigilancia y control de los dineros que se giran para el deporte en el cantón y así garantizar su adecuado gasto. Solo así podremos brindar a nuestros jóvenes talentos las oportunidades necesarias que merecen y preservar nuestra ya reconocida tradición deportiva; y a si evitar que estas y futuras generaciones sean presas fáciles de las drogas y las malas decisiones personales, somos responsables de construirles a nuestros jóvenes oportunidades reales, para su buen desarrollo y desempeño como seres humanos.

WILMER DAVID PINEDA CASTILLO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por WILMER DAVID PINEDA CASTILLO (FIRMA)
Fecha: 2024.04.29 15:48:30 -0500

Wilmer David Pineda Castillo.

Cedula: 801110348.

Firma Responsable.

ACUERDO No. 7-2024

Los Regidores: Alvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas Carvajal; Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez; Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad:

I. Se tiene por recibido y conocida la nota suscrita por el Sr. Wilmer Pineda Castillo, y se le agradece poner en nuestro conocimiento su opinión.

II. Comuníquese.

F. Recursos Contra Avalúos de BI

No hay

G. Recursos Contra Acuerdos del Concejo Municipal

No hay

H. Asuntos de Desarrollo Urbano y Vialidad

No hay

I. Solicitudes/Denuncias de vecinos

I.1 Se conoce nota suscrita por la Sra. Gina Maria Montero Morales, que dice: "(...)"



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0055

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

08 de mayo, 2024.
Heredia, Costa Rica.

Estimados señores y señoras:
Concejo Municipal de Santa Bárbara
Magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones

Municipalidad
de Santa Bárbara
SECRETARÍA MUNICIPAL
08 MAY 2024
RECIBIDO

La suscrita **Gina María Montero Morales**, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad número 601340659, vecina de San Juan de Santa Bárbara de Heredia, resulté electa como Concejal de Distrito Suplente del Distrito de San Juan del cantón de Santa Bárbara, de conformidad con los resultados de las elecciones municipales del año 2024, para el período 2024-2028.

De conformidad con el artículo 20 de la Constitución Política y el artículo 56 del Código Municipal, que dice:

"En cualquier momento, los miembros de los Concejos de distrito podrán renunciar a sus cargos; en tal caso, corresponderá al Tribunal Supremo de Elecciones reponer a los propietarios cesantes en el cargo, con los suplentes del mismo partido político, siguiendo el orden de elección." (El subrayado no corresponde al original).

Por lo tanto y basado en el principio de autonomía de la voluntad, es mi deseo expresar la renuncia del puesto electo de manera democrática como Concejal de Distrito Suplente del Distrito de San Juan del cantón de Santa Bárbara y solicito que sea leído y conste en actas en sesión del Concejo Municipal a partir del día de hoy 08 de mayo del 2024 y se traslade de manera inmediata al Tribunal Supremo de Elecciones para su firmeza.

Sin más,


Gina María Montero Morales



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0056

ACUERDO No. 8-2024

Los Regidores: Alvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas Carvajal; Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez; Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en fime:

I. Se da por aceptada, recibida y conocida la renuncia de la Sra. Gina María Montero Morales a su concejalía de Distrito.

II. Envíese al Tribunal Supremo de Elecciones para que procedan como a derecho corresponde.

III. Comuníquese.

I.2 Se conoce nota suscrita por la Sra. Marlene Chaves, que dice: "(...)"

06 de mayo de 2024

Señores
Concejo Municipal

Alcaldía
Vicealcaldía

Municipalidad de Santa Bárbara Heredia

06 MAY. 2024
* RECIBIDO

Estimados (as) señores (as):

Quiero aprovechar la oportunidad del cambio de autoridades (en su mayoría) para exponerles algunos factores negativos que están sucediendo en Calle Solís y Centro del Distrito Jesús.

Calle Solís se ha convertido en "tierra de nadie", los vecinos que no tienen posibilidad de ingreso del camión de la basura, llevan sus desechos al frente de la vía pública amontonando basureros a la intemperie en todo momento, eso sucede en 200 metros en dos puntos tanto frente a la propiedad que tiene rótulo de Hojalatería Kajema y en la calle llamada "La Chanchera", perros rompiendo basura por doquier, vecinos escandalosos que además construyen "casas" sin ningún tipo de permiso y sin ningún cumplimiento de normativa aplicable, funcionarios municipales que no se dignan a contestar un teléfono o correo, escasez de agua impresionante, conducción temeraria de autos y motocicletas y sin dispositivos de seguridad, consumo de drogas en el Centro frente al templo católico, entre otros.

En Calle Solís hay una entrada frente a la propiedad de Marta Jara donde echan las aguas a la calle, sueltan malos olores, proliferación de zancudos, a 100 metros de la casa de Doña Marta en antiguo potrero de Piquín Rodríguez, unos vecinos pasaron su pila al frente de la propiedad y como no tienen salida de aguas colocaron una tubería debajo de la acera, echan todos los sobros de comidas, brosa de café, todo lo que pueden a la calle, también se empoza en la propiedad alledaña donde hay criaderos de zancudos y malos olores, tienen chimenea que contamina el ambiente y causa molestia a los vecinos cercanos.

En mi casa tenemos semanas de no tener suficiente agua que llegue a la ducha a ninguna hora del día, la quitan tipo 9.30 pm, llega a las 5.30 am y la vuelven a quitar a las 7 am, el día de hoy pasamos con un hilo de agua todo el día y a las 3 p.m. ya no



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0057

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

había agua y aún a las 8.30 pm no había llegado, es impresionante el desorden con el tema de agua.
Estas son algunas imágenes de lo que pasa:



potrero de Piquín Rodríguez



antiguo



Chanchera ya quitaron el cajón por lo que ahora las bolsas quedan tiradas por doquier. Calle La



antiguo potrero de Piquín Rodríguez



antiguo potrero de Piquín Rodríguez

Atentamente,

MARLENE
CHAVES
OVIEDO (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARLENE CHAVES
OVIEDO (FIRMA)
Fecha: 2024.05.05
20:56:08 -06'00'



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0058

1 ACUERDO No. 9-2024

2 Los Regidores: Alvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas
3 Carvajal; Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez;
4 Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad y definitivamente
5 aprobado en fime:

6 I. Se traslada a la Administración la nota suscrita por la Sra. Marlene
7 Chaves para que brinde respuesta en el plazo de ley, con copia a este
8 Concejo Municipal.

9 II. Comuníquese.

10 I.3 Se conoce nota suscrita por el Sr. Deivid Aron Porras Miranda, que dice: "(...)"

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Consejo Municipal

Audiencia

Contribuyente de Servicio.

Buenos días mi nombre es Sharon Michelle Ballesteros H.
Ced - 1-10541-0808.

La siguiente carta es a título personal como
ciudadano responsable que paga impuestos y
en defensa de mis vecinos.

La denuncia es en Calle Solís, de Barrio Jesús
Por tubos reventados, contaminación, basura en
toda la calle.

Mi mamá tiene 90 años de alquilar esta propiedad
para referencia del lugar el número de medidor
es: 0003143-19.

Al lado construyeron una 30 casas, desde
entonces tenemos problemas de escombros,
basura que sacan todos los días, basura
que traen en baldes y bascan en el camino
o en la parte de atrás de la propiedad,
les pusieron medidores entre estas 3 en esta
propiedad por no tenían donde ponerlos
(de esto ya tienen denuncias de los propios
dueños en la municipalidad)

Siempre corre el agua por la calle; mi
mamá tiene 64 años y ya varias veces
se ha resbalado de como está esta calle



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0059

En un relato ya se había personado el
ministerio de salud y la C.C.S.S., entregaron
ordenes sanitarias, los zancudos, las
moscas, es un problema de no acabar,
este lugar se volvió sucio, maloliente,
uno escucha a las mismas muchachas de
la limpieza quejarse, como no, si esto es
un caso y una cochinería que aunque les
pagan para que lo hagan, es una falta
de respeto, de valores no hay palabras y
han venido a molestar el lugar.

Ella hicieron una zanja a la par de las
medidoras que instalaron que está haciendo la
esquina del terreno, ellas no tienen salida
de agua de lluvia, ni caños, aquí hay
terrenos que no limpian los caños a orilla
de calle, que abonta que empieza el
invierno se inundan las cochinas de las
vecinas, la basura corre a lo ancho
de la calle, de la casa de mi mamá
no se puede ni salir

Ocupamos que nos ayuden con soluciones
no con promesas este problema ya tiene
años, adjunto fotos y agradezco la
atención con este caso.



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0060

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Sharon Michelle Balkester Hernandez 1-1054-0808
Gilda Hernandez Cordero 1-0522-0074

Maria del Carmen Mateo 4083483
Jimenez 4-0197-0778





Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0061

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30





Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0062

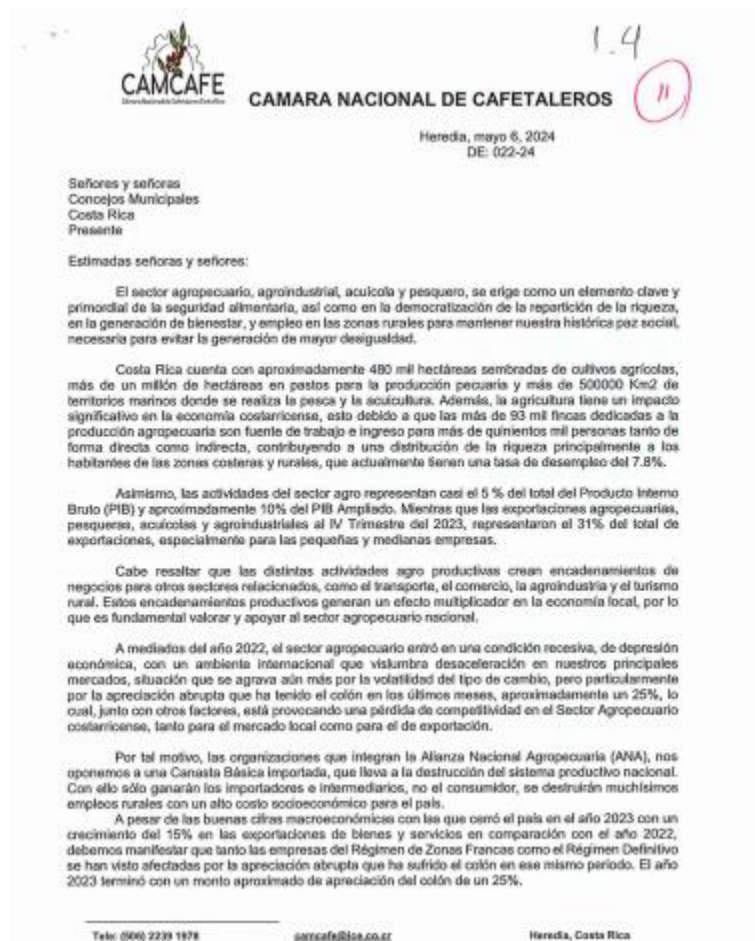
ACUERDO No. 10-2024

Los Regidores: Alvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas Carvajal; Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez; Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad:

I. Tener por recibido y conocido la información que presenta el Sr. Porras Miranda.

II. Comuníquese.

I.4 Se conoce nota





Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0063

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Las cifras publicadas por algunos sectores se ilustran a continuación:

Según el Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE), el sector cafetalero de Costa Rica está sufriendo el impacto negativo a causa de la depreciación del dólar, esto debido a que el monto que están dejando de percibir los productores de café por cada finca del grano, a raíz de la disminución del tipo de cambio, es de \$26 812 (unos US\$52,15\$an) entre las cosechas 2022-23 y 2023-24, lo que representa un 20,2% menos del ingreso recibido en la cosecha 2021-2022. En el mismo periodo de tiempo otros factores de la liquidación al productor se han deteriorado, pero la política cambiaria ha sido responsable de un 52,9% del total de la pérdida por finca.

La apreciación del colón está afectando no solo a los caficultores sino también a las más de 300 firmas beneficiadoras que requieren del pago de la materia prima, salarios e insumos para el proceso del café. En adición a este panorama, nuestro café enfrenta las depreciaciones de las monedas de los competidores: Colombia y Brasil. Mientras el colón se ha apreciado interanualmente a junio un 20,9%, el peso colombiano se depreció en ese periodo un 22,4% y el real brasileño en un 2,4%, generando una desventaja competitiva para la exportación de café desde Costa Rica.

En junio del año 2022 el caso del sector piñero requería del equivalente de la venta de 102 cajas de exportación de piña, esto con la finalidad de pagar el salario mensual a un trabajador de campo incluyendo las cargas sociales. No obstante, por consecuencia de la volatilidad del tipo de cambio, en enero del 2024, el sector pasó de 102 a 146 cajas de exportación pagar el salario de ese mismo trabajador. Es decir, esta situación de la apreciación del colón ha provocado un incremento del 43% en los costos de mano de obra en el sector piñero.

Otro de los sectores que también está siendo afectado por la volatilidad del tipo de cambio, es el sector bananero, un ejemplo de ello es que el 3 de febrero del año en curso, la empresa Standard Fruit Company despidió a 111 empleados y cerró operaciones en dos fincas bananeras del Caribe costarricense.

El sector ganadero bovino en el país ha exportado en los últimos 4 años en promedio 31 millones de kilogramos anuales de carne. En julio 2022, el precio del tipo de cambio alcanzó 601.8 colones por dólar, en 21 meses el tipo de cambio pasó a 498.5 colones por dólar, generando una caída de 27.9% en el valor de la moneda, a una tasa promedio de disminución del 1.32 puntos porcentuales mensuales.

El valor de las exportaciones para 2022 fue de \$161 millones, por lo que en un escenario de caída de tipo de cambio como el actual, la disminución en el valor de la exportación es de 32 mil millones de colones comparando contra la situación de julio 2022.

En el caso del sector agroindustrial, el cual es un fuerte comprador de productos importados tales como maquinaria, equipos, repuestos, insumos, fertilizantes y materias primas en general que son necesarias para la producción, sin embargo, a la fecha este sector no ha tenido una disminución de los precios de estos bienes derivado de la caída del tipo de cambio.

Es por esto señores y señoras miembros de los Concejos Municipales que estamos comunicándoles que estaremos marchando pacíficamente el próximo miércoles 15 de mayo, Día del Agricultor Costarricense. El propósito de la marcha es honrar y reconocer la contribución del sector agropecuario, agroindustrial, pesquero y acuícola, en la economía del país. Así como de visibilizar los retos y desafíos que afrontan las distintas actividades agroproductivas en las circunstancias actuales.

Los objetivos de esta marcha son los siguientes:

- 1.1. Presentar la importancia y el peso relativo que tiene el sector agropecuario en la economía costarricense.
- 1.2. Sensibilizar a la opinión pública sobre los problemas estructurales y coyunturales que enfrentan los miles de agricultores costarricenses ante la volatilidad del tipo de cambio.
- 1.3. Solicitar al Poder Ejecutivo y a las autoridades del Banco Central una corrección inmediata de la política cambiaria.



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0064

1.4. Solicitar al Poder Ejecutivo el establecimiento de medidas temporales compensatorias para mitigar la crisis del sector agro.

Esta organización es conformada por: UPA Nacional, Cámara Nacional de Cafetaleros, el Congreso Nacional Cafetalero, Cámara de Exportadores de Café, Cámara de Tostadores de Café, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña, Cámara de Piñeros Unidos, Cámara de Exportadores de Raíces y Tubérculos, Cámara de Plantas, Flores y Follajes, Cámara de Transportes Independientes, Cámara Nacional de Turismo, Cámara de Turismo de la Fortuna, Cámara Costarricense de la Construcción, Cámara Nacional de Transporte de Carga, Asociación de Zonas Francas, Cámara Nacional de Bananeros, Asociación de Productores Independientes de Banano, Cámara de Exportadores de Costa Rica, Frente Agroindustrial Cooperativo, entre otras.

Debido a lo expuesto anteriormente, les solicitamos respetuosamente, tomar un acuerdo de apoyo a esta marcha pacífica del próximo 15 de mayo del 2024 y hacer extensiva el llamado a prestar atención al Banco Central de Costa Rica y al Poder Ejecutivo a lo solicitado por los sectores en esta manifestación.

Sin más por el momento se despide,

ANA GABRIELA LOBO HERNANDEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANA GABRIELA LOBO HERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.05.08 13:46:13 -06'00'

Gabriela Lobo Hernández, MBA
Directora Ejecutiva
Cámara Nacional de Cafetaleros

ACUERDO No. 11-2024

Los Regidores: Alvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas Carvajal; Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez; Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad:

I. El Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara brinda el apoyo a la marcha pacífica del próximo 15 de mayo de 2024 de la Cámara Nacional de Cafetaleros UPA Nacional y sus demás aliados de la causa.

II. Comuníquese.

I.5 Nota suscrita a título personal por el Sr. Javier Núñez Alfaro, presidente actual del CCDRSB ejerciendo su derecho a la respuesta de lo manifestado por la Síndica Sra. Ana Lorena Ledezma, en la pasada sesión del lunes 06 de mayo de 2024.



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0065

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

15

12

10 de mayo del 2024

Oficio PRES-002-2024

Señores
Regidores/as
Consejo Municipal
Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia

Estimados señores/as:

Reciban mi más cordial saludo. A la vez, deseo aclarar lo manifestado por la Sresdca. Sra. Lidema Ledezma en la sesión del lunes 06 de mayo de 2024. Respecto al Comité de Deportes y Recreación de Santa Bárbara, específicamente lo relacionado al atleta Paulo Gómez, al cual en un oficio que nos envió, solicita se le cancele el ticket de avión de Puerto Rico a Costa Rica, para estar presente en la final de juegos deportivos nacionales.

Como presidente del Comité, deseo manifestarle a la Sra. Ledezma, que no son de recibo sus apreciaciones y que no está bien informada respecto a cómo funciona nuestro CCRSB, en la toma de decisiones.

Para poder pagar un ticket de avión, lo primero que tenemos que tener es que esta compra debe de estar contemplada en el Plan Operativo Anual (POA), del año 2024 y que se tenía que contemplar desde el año 2023, lo cual no se hizo.

Lo segundo, La Ley de Administración Pública, establece que esta compra, solamente la podemos hacer por medio de Sistema de Compras Públicas (SCOP), lo cual llevaría varios meses de trámite.

Tercero, de no hacerlo vía SCOP, incurrimos en una ilegalidad, la cual nos acarrea sanciones administrativas y hasta legales.

Como Junta Directiva se discutió el tema y por votación de 3 a favor y dos en contra se estableció que no se podía hacer la compra del ticket aéreo, por la premura del trámite y por qué la ley no lo permite de otra forma. Los otros dos compañeros propusieron que, que se le dieran 180 mil colones de caja chica, y que otros personas u entes privados, pusieran el monto faltante, a lo que por mayoría no se aceptó. Mi persona, así como los otros integrantes de la Junta Directiva, no estuvimos de acuerdo con ella, pues la caja chica no debe de utilizarse de esa forma y por temas legales de por medio.

Lo que si quedamos de acuerdo fue gestionar por parte de todos los miembros de la Junta Directiva, se comprometeron en buscar un patrocinio o donante para ayudarlo con el ticket aéreo. Personalmente



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0066

contacté al señor alcalde Víctor Hidalgo, para que gestionara con las personas de CSH, para ver si ellos le ayudaban, a lo que entendió fue así.

Es muy importante aclarar que, en ningún momento estuvimos en contra de recibirlo como atleta para que nos representara en nombre del Comunal. Además, se le envió la explicación del caso al señor Paolo Gómez.

No omito en informar a todos y todas las personas del Cantón que, como presidente del CCORSB, estoy enfocado en los atletas del cantón, su mayor bienestar y por esto, estamos cambiando la forma de hacer las cosas para el bienestar de los atletas.

Ajunta la documentación de respaldo, y se puede consultar lo que se analizó del caso, en las actas extraordinarias No 03-2025 y ordinaria No 15-2024, para mayor transparencia.

Atentamente,

Javier Núñez Alfaro
Presidente CCORSB

ACUERDO No. 12-2024

Los Regidores: Alvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas Carvajal; Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez; Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad:

I. Tener por recibido y conocido lo expuesto por el Sr. Javier Núñez Alfaro.

II. Comuníquese.

J. Permisos utilización espacios públicos

J.1 Nota de la Sra. Calero Araya solicitando permiso para el evento deportivo de atletismo de 10.5km San Juan el próximo 23 de junio de 2024.



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0067

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30


J.J.
9 de mayo, 2024

Consecutivo: 1102508-3009

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Santa Bárbara
Heredia

Estimados señores:



Sírvase la presente para saludarle y desearte los mejores éxitos en sus funciones y labores. Deseamos hacer de su conocimiento que nuestra empresa tiene programado realizar el evento deportivo de atletismo 10,5K San Juan, la cual tendrá un recorrido de 10,5 Kilómetros en vía Cantonal, este evento será el día 23 de junio del 2024 desde las 05:30 y culminará a las 10:30 horas, cuyo recorrido es

• Salida/ Meta: Plaza de San Juan de Santa Bárbara de Heredia.

El evento tiene como objetivo celebrar el día de San Juan y crear una tradición deportiva, que año a año, atraiga a cientos de corredores de todo el país, la zona se beneficia por la afluencia de personas que genera año tras año esta carrera la cual es de corte recreativo e incentiva la práctica del deporte y la reactivación económica de la zona, tanto para el emprendedor como el empresario, por la continuidad del evento.

La Salida del evento propiamente será a las 7:30 horas, pero estamos solicitando la autorización de uso de vías desde las 05:00 AM, Frente a la plaza de San Juan y la Escuela ya que debemos colocar las estructuras de Salida y meta, vallas y nave de hidratación que se requiere para los corredores que asistirán al evento, y con esto poder salvaguardar la integridad física del personal que está realizando estas labores antes – durante y después de finalizado el evento y se requiere realizar el desmontaje del mismo.

En consecuencia y de la manera más respetuosa, les solicitamos la valiosa ayuda que su institución brinda en cuanto a este evento para el visto bueno de la ruta de vías cantonales, cuyo recorrido tiene:

A. 10,5 K por Asfalto (Vistos bueno para Gestión Vial) para la utilización de un carril de la vía pública únicamente en el momento en que pasen los atletas.

<https://www.google.com/maps/@10.025120795215262%2C-84.1719463499998&z=13>



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0068



B. Contar con el permiso de colocar el escudo de la municipalidad en el sitio web y que es día personeros del concejo y/o el alcalde nos pueda acompañar para dar la salida del evento en conjunto.

Me despido de ustedes y de antemano le agradezco mucho su acostumbrada colaboración para el bien del deporte.

CINTHYA
ELENA
CALERO

Firmado
digitalmente por
CINTHYA ELENA
CALERO ARAYA

Cintha Calero Araya (FIRMA)
Atletismo Extremo S.A. Fecha: 2024.05.09
Difundido a las 10:36:20 -06'00'
Oficina: 4707-6232
Cel: 6365-7373 / 6366-3666
ccalero@atletismoextremo.com

ACUERDO No. 13-2024

Los Regidores: Alvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas Carvajal; Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez; Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad:

I. No se puede brindar el visto bueno a la Sra. Cinthya Calero Araya para la actividad deportiva, dado que el recorrido es sobre ruta nacional y concluye en el sector de Alajuela.

II. Comuníquese.

K. Contratación Administrativa



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0069

1 No hay

2 L. Informes de los Asesores del Concejo

3 No hay

4 M. Dictámenes de Comisión

5 No hay

6 N. Mociones Regidores

7 No hay

8 O. Mociones Alcaldía

9 No hay

10 ARTICULO VI: Asuntos Síndicos

11 La Sindica, Ana Lorena Ledezma, se refiere al caso del atleta Paulo Gómez, en donde
12 indica que el joven le envió varios documentos vía correo, así como una solicitud de
13 ASVABOL, la cual menciona lo siguiente: “(....)”

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

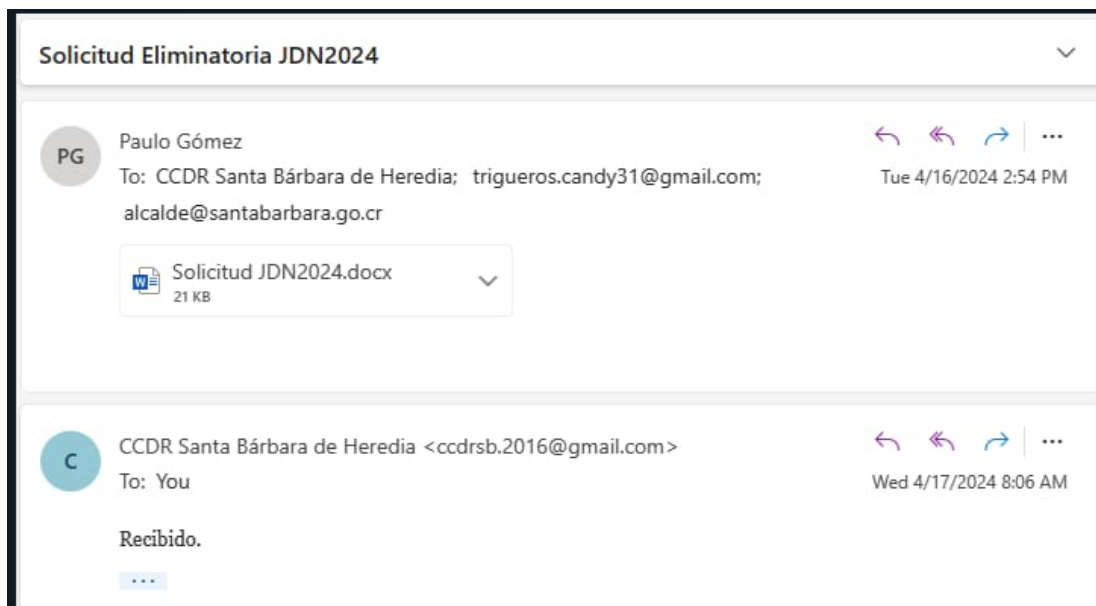
25

26

27

28

29





Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0070

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

Puerto Rico, 02 de mayo del 2024

Ana Lorena Ledezma
Síndica del Distrito Central
Municipalidad de Santa Barbara

Estimada señora:

El infrascrito Paulo de Jesús Gómez González, portador de la cédula de identidad 402630245, Atleta del Cantón de Santa Barbaba al cual he ganado múltiples medallas en diferentes eventos, además he sido seleccionado nacional en múltiples ocasiones, subcampeón panamericano U20 el año anterior y entre muchos eventos más en donde he participado y logrado importantes medallas. Quien actualmente vivo y estudio en Puerto Rico, gracias a una beca deportiva que con mi esfuerzo logre ganar con la participación en un Campeonato Mundial de Atletismo en Cali Colombia en el año 2022. De manera muy respetuosa acudo a usted, para que interponga sus buenos oficios, en virtud, de ser usted la Sindica más cercana a la comunidad y lo hago de la siguiente manera:

Primero:

Al no estar mi persona en Costa Rica, varios equipos de Comités Cantonales se me acercaron para ofrecirme pagar todos los gastos para que mi persona pudiera asistir a las eliminatorias de Juegos Deportivos Nacionales 2024.

Segundo:

Como en Santa Barbara no se sabía que iba a pasar con los JDN, yo consulté y me dijeron que no iban a inscribir atletas entonces, le dije al equipo de atletismo de Alajuela que aceptaba la propuesta porque en Santa Barbara no iban a inscribir a nadie.

Tercero:

El Comité de Alajuela hace los trámites para pedir mi pase y es aquí cuando Candy Trigueros interviene para que yo no me vaya al equipo de Alajuela, incluso el señor Alcalde Víctor Hidalgo Solís, me llamó el día Jueves 18 de enero y me ofrece la ayuda, es decir me dice que el comité Cantonal de Santa Barbara me paga los gastos (tiquetes de vuelo Puerto Rico-Costa Rica y Costa Rica-Puerto Rico) y como mi primer opción siempre ha sido mi Cantón Santa Bárbara (a quien de forma consecutiva le he dado 9 medallas de oro y 1 medalla de plata en un total de 4 participaciones en JDN), yo acepté.

Cuarto:

Como se acercaba la fecha de la eliminatoria para Juegos Deportivos Nacionales, el día 16 de abril del 2024, vía correo electrónico presenté una solicitud al Comité Cantonal de Deportes de Santa Barbara, solicitando la ayuda, por ende, yo tengo que organizar mis estudios, solicitar permiso a la Universidad y programar mis entrenamientos para poder ir a competir a Costa Rica. Además, aclaro que no podía hacer la solicitud con mayor anticipación debido que no se habían publicado las fechas oficiales de las eliminatorias de JDN.

Quinto:

Tengo entendido que el Comité de Deportes se reunió en dos ocasiones y hasta la fecha no ha contestado ni me ha dado respuesta para que me compren el boleto.

Sexto:



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0071

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Habiendo transcurrido sobradamente el plazo y sin haber recibido una respuesta, acudo a usted de forma muy respetuosa, para que se ponga en conocimiento ante el Consejo Municipal o a quien corresponda esta situación.

Así las cosas, ruego, le imploro, por favor, con mucho respeto, se le ordene al Comité Cantonal cubrir con los gastos de ida y regreso para poder participar en estas eliminatorias las cuales se realizarán en fecha 11 y 12 mayo del 2024. Yo estaría saliendo para Costa Rica el jueves 09 de mayo del 2024 y regresaría a Puerto Rico el día 13 de mayo del 2024.
Adjunto solicitud presentada vía correo al Comité de Deportes de Santa Barbara y Comprobante de recibido

Muy agradecido por la fina atención brindada.

Atentamente,

Paulo de Jesús Gómez González

Puerto Rico, 16 de abril del 2024

Señoras
Señores
Comité Cantonal de Deportes y Recreación
Santa Barbara, Heredia
Costa Rica

Estimadas Señoras:
Estimados Señores:

Conforme a lo conversado, vía telefónica, con el señor Alcalde Víctor Hidalgo Solís, en fecha 18 de enero del 2024, muy respetuosamente, les solicito interponer sus buenos oficios, en relación al pago del vuelo de ida y regreso (Puerto Rico - Costa Rica, y Costa Rica - Puerto Rico), lo anterior con la finalidad de poder asistir a las eliminatorias para Juegos Nacionales que se realizaran los días 11 y 12 de mayo del 2024. Así las cosas, yo volaría a Costa Rica el día 09 de mayo del 2024 y regresaría a Puerto Rico el día 13 de mayo del 2024. Muy agradecido por la fina atención brindada,

Atentamente,

Paulo de Jesús Gómez González

Cc: Víctor Hidalgo Solís
Alcalde Municipal de Santa Barbara



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0072

Puerto Rico, 06 de mayo del 2024

Señora

Ana Lorena Ledezma

Síndica del Distrito Central

Municipalidad de Santa Barbara

Estimada señora:

El suscrito Paulo de Jesús Gómez González, portador de la cédula de identidad 4-0263-0245, quiero indicar que en relación al documento de fecha 02 de mayo del 2024 firmado por mi persona y pasada a su excelencia, mediante correo electrónico en fecha 02 de mayo del 2024 a eso de las 07:20 pm hora de CR, muy respetuosamente quiero indicar que el jueves 02 de mayo del presente, a eso de las 07:19 pm hora Puerto Rico (05:19 pm hora de CR) recibí correo del CCDR de Santa Barbara, el cual reza lo siguiente:

"Buenas tardes, con indicaciones del señor presidente Javier Nuñez,(sic) le remito lo acordado en la sesión extraordinaria del día 26 de abril, en donde se acuerda no colaborarle con el pago del boleto de vuelo para que participe en las eliminatorias de JND 2024, debido a que este tipo de pago se debe realizar por medio de la plataforma de SICOP ya que de no hacerlo de esta manera se estaría cometiendo un delito, según la ley que nos regula como ente público, por esta razón se nos imposibilita el cumplir con lo solicitado, el proceso de sicop conlleva un proceso largo de licitación y no contamos con el tiempo suficiente. El señor presidente se encuentra en busca de algún patrocinador



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0073

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

para poder ayudarlo pero de no conseguir ninguno a tiempo no podremos proceder. Lamentamos lo acontecido y solicitamos su comprensión. ", lo resaltado no es del original. Como se puede apreciar existe una mala intención por parte de algunas personas miembros de esta junta directiva para no querer ayudarme. Además, nótese que mi solicitud es presentada desde el día 16 de abril y recibida por el comité en fecha 17 de abril del 2024, y con el supuesto acuerdo del 26 del abril del 2024, es decir estaban esperando hasta el último momento para que yo no pudiera ir a Costa Rica, véase la mala intención que estas personas tenían. Desde hace mucho tiempo sabían que me habían propuesto la ayuda para yo poder venir a estas eliminatorias y no hicieron los trámites necesarios.

El presidente Núñez, nunca me llamó o informó sobre el posible patrocinio para compra del boleto. Es mi deseo informar que el señor alcalde Víctor Hidalgo, el día sábado 04 de mayo del 2024, me contactó para informarme que mediante un patrocinio logró conseguir \$430 dólares para poder comprar el boleto.

Muy respetuosamente solicito se investigue el actuar de las personas que forman parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Barbara y se tomen las medidas o sanciones que correspondan. Asimismo, con el mismo respeto, y **siendo que soy el único atleta inscrito para representar el Cantón de Santa Bárbara, en las eliminatorias para los JDN U23 Santa Cruz 2024**, solicito se le obligue al CCDD de Santa Barbaba, buscar las cotizaciones y aprobar el presupuesto para el hospedaje y alimentación de los días:

- Viernes 10 de mayo hospedaje y cena,
- Sábado 11 de mayo hospedaje, desayuno, merienda, almuerzo, merienda, cena



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0074

- Domingo 12 de mayo del 2024, desayuno, merienda, almuerzo,
- Hidratación: 5 Gatorade y 5 botellas de agua.
- Transporte para ir a Turrialba y Regresar a mi casa de habitación (Santa Bárbara)

Por otra parte, esperando en Dios que pueda lograr clasificar a las justas Santa Cruz 2024, se le advierte al Comité de los gastos (indumentaria, camisa presentación, camisa de competir, suéter y pantalón o buzo, transporte y lo que corresponda en alimentación, que deben cubrir para que tomen las provisiones en la plataforma del SICOP, con la debida antelación.

Para recibir notificaciones señalo mi teléfono celular llamadas o mensajes por WhatsApp 8407-8998 y correo electrónico paulogg02@gmail.com , o con mi representante legal el Licenciado Alexander Gómez Román, teléfono 8823-1647 y correo electrónico agomezrom@gmail.com

Muy agradecido, por la fina atención brindada,

Atentamente,

Paulo de Jesús Gómez González

Atleta

Santa Bárbara

Expresa que todas estas solicitudes el atleta ha planteado, y no es posible que hasta ahora no le hayan ayudado, teniendo presupuesto para eso; lo que alega el señor presidente del comité es que no se pudo hacer porque no hubo tiempo para poder realizar la compra por SICOP. Agrega que esta solicitud la había presentado desde el mes de enero, y tampoco hicieron nada; lo que le preocupa es que no se está apoyando a la juventud ni a los atletas que han dejado muy en alto al Cantón de Santa Barbara....



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0075

1 Estamos en eliminatorias y a pesar que el señor Gómez ya está en el país gracias a la
2 ayuda de terceros, él va a necesitar de gastos por hospedaje, viáticos, uniforme, y otras
3 necesidades que tiene.... No solo él, también a todos los demás atletas que en estos
4 momentos se encuentran en eliminatorias para los Juegos Nacionales, y otros que ya
5 han sido clasificados, y no ha visto ningún interés por parte del comité. Cabe mencionar
6 que ya el atleta se encuentra clasificado, sin embargo, en estos momentos él ha podido
7 seguir adelante, incluso sin tener entrenador.

8 Asimismo, otras disciplinas han tenido que ver como hacen para poder conseguir
9 recursos para continuar con las eliminatorias, tales como: Boxeo, Taikondo, voleibol, U-
10 19, 2 atletas jóvenes menores.

11 Hago el llamado para el problema tan serio que se está presentando para el deporte, es
12 urgente que hagan algo al respecto. Es por esa razón que solicita quede en evidencia
13 todo lo expuesto en caso de que no hagan nada al respecto.

14 El Regidor Suplente, Kevin Castillo, aclara que el problema no es la administración, sino
15 que todos estos procesos deben hacerse mediante la aplicación de SICOP y en estos
16 momentos nadie lo sabe usar. Agrega que este tipo de proceso se debió hacer desde
17 el mes de noviembre para tener tiempo, además sí considera que en estos momentos
18 los atletas están solos. Considera necesario que se contrate un administrador para que
19 puedan realizar todo este tipo de procesos.

20 El Regidor, Vincer Sánchez, menciona que el SICOP se debió aplicar desde el mes de
21 noviembre, y lo que le preocupa es que no se esté ejecutando el presupuesto.

22 El Síndico, Carlos Barrantes, apoya totalmente lo expresado por la Sra. Ledezma. Por
23 otra parte, consulta qué paso con el bacheo de calle vieja, ya que aún no se termina y
24 se está deteriorando por la caída de la lluvia. Asimismo, denuncia un fuga que tiene
25 muchísimo tiempo en el tanque el canasto y no sabe si es rebalse o fuga. Por lo tanto,
26 llama la atención a la administración para su reparación.

27 El Síndico, Jose Luis Herrera, se refiere al tema que presenta la Sra. Marlene Chaves,
28 quien solicita que se envíe un camión pequeño para recolectar la basura, ya que en ese
29 lugar es pequeño y no cabe uno grande, y las personas están dejando toda la basura
30 ahí.



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0076

1 Por otra parte, solicita que se avise cuándo pasa el cisterna repartiendo agua, ya que
2 los vecinos no saben a qué hora pasa, y muchas de esas personas trabajan y no pueden
3 recogerlo.
4 Llama la atención para que en el Distrito de Barrio Jesús se constituya un Comité de
5 Deportes, ya que en estos momentos no existe y es sumamente necesario.
6 En cuanto a la seguridad, solicita apoyo por parte de la administración para ver si la
7 Fuerza Pública sea más presencial, ya que tienen muchos problemas de drogas y
8 hurtos.
9 La Síndica, Kattia Chaves, expresa agradecimiento al Sr. Kevin Castillo por el apoyo
10 que pueda dar al Comité de Deportes. Asimismo, agradece a la regidores Carmen
11 Chaves y doña Martha Vargas, en relación con el cuidado de las calles-
12 Hay trabajo que en El Roble que no se han terminado, y solicita dar seguimiento a todos
13 los daños ocasionados por las lluvias.
14 Agradece a todas las personas que se manifestaron por el agua, y el apoyo que la
15 Unidad Pedagógica les ha dado.
16 Menciona que se han hecho visitas a algunas nacientes, y se observa que sí hay agua,
17 lo que se necesita es más tanques de captación, solicita a apoyo para la compra.
18 Solicita dar seguimiento a la petitoria que hicieran algunos vecinos anteriormente para
19 la construcción de un puente peatonal, ya que ellos están dispuestos a poner el dinero
20 para la compra del material y la construcción del mismo. Consulta si es posible.
21 La Síndica, Fiorella Salas, expresa lo siguiente:
22 *1. Solicitud al Concejo de revisión del acuerdo relacionado a la actividad propuesta por*
23 *Atletismo Extremo, que consta en la correspondencia del día. Sobre esta solicitud*
24 *indiqué que se tomara en consideración que la fecha en la que se pretende realizar la*
25 *actividad es el día antes del día de San Juan, por lo que el espacio de la Plaza de*
26 *Deportes de San Juan ya estaba previamente coordinado y habilitado para la instalación*
27 *de juego pirotécnicos, organizados previamente. También se le solicitó revisar quién es*
28 *la empresa y del beneficio que esto traería a la comunidad por sobre la coordinación de*
29 *un evento ya convocado y organizado. Desconocemos de la propuesta de esta empresa*
30 *y no conocemos ninguna fuerza viva del cantón que la esté impulsando.*



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0077

1 2. Seguridad ciudadana.

2 *Informar al Concejo del hecho sucedido el jueves 9 de mayo del 2024 en Calle Zapote*
3 *relacionado al intento de asalto a un chofer de plataforma. Se externó solidaridad con la*
4 *víctima. Ergo, a raíz de los comentarios de los vecinos, como "Calle Zapote es tierra de*
5 *nadie", "Es un sitio oscuro y no tiene iluminación"; se hace un llamado de recordatorio a*
6 *la comunidad de tomar en consideración las medidas preventivas, relacionadas a la*
7 *organización en barrios para recibir la capacitación y formación en materia de seguridad*
8 *ciudadana. Además, se le solicita a la alcaldía que nos pueda actualizar sobre el*
9 *proyecto de "Policía Municipal".*

10 3. Deportes.

11 *Suscripción parcial a la intervención de la compañera Ana Lorena Ledezma, en cuanto*
12 *a la solicitud de intervención del Comité de Deportes, por temas relacionados a la*
13 *legalidad que se mencionaron ampliamente en la sesión, y además del principio de*
14 *inderogabilidad singular del reglamento, por cuanto solicitamos que el Comité aclare*
15 *cuáles son los criterios de valoración que toma para decidir en cuáles casos busca un*
16 *patrocinio (externo) y en cuáles no. Se expuso el caso de una marchista atlética de*
17 *Cinco Esquinas de San Juan, de nombre Sharon Herrera, 19 años de edad, ella nos*
18 *mencionó: "uno se acostumbra con poco, uno se acostumbra a no pedir"; ella vivió una*
19 *situación relacionada a la promesa de apoyo en cuanto a los fondos para su*
20 *participación en una competencia y no los recibió. Sharon este 18 de mayo no podrá*
21 *competir.*

22 4. Vías con relación a las inundaciones.

23 *Acoger la solicitud de la Alcaldía en cuanto al seguimiento de la Calle La Milenita, con*
24 *gestiones administrativas ante el Ministerio de Salud.*

25 *Un llamado a la comunidad de San Juan para que de forma solidaria, formen parte de*
26 *los Subcomités de Emergencia, porque en la convocatoria pasada ninguna persona se*
27 *ofreció para ello. Además, informar para el involucramiento de la comunidad en el*
28 *proceso de elección de Presidencia de la Comisión Municipal de Emergencias.*



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0078

1 Se solicitó a la Alcaldía actualización sobre tres denuncias puntuales relacionadas con
2 obras: 1. Caso de Millo Salas y Florita, 2. Caño frente a la ADI y, 3. Árbol caído al costado
3 norte de la Iglesia Católica de San Juan.

4 El Sindico, Marco Vinicio Moreira, expone los siguientes puntos:

- 5 1. Razonamiento de agua en zona norte, no se están respetando los horarios.
6 2. Por qué razón en la zona de la explanada no tienen razonamiento y al frente sí.
7 3. Alcantarillas tapadas por basura, interponer para que las cuadrillas vayan a
8 limpiar.

9 **VII: Asuntos de la Alcaldía.**

10 El Alcalde, manifiesta lo siguiente:

- 11 1. Se tiene poco personal para darle mantenimiento a todo el Cantón, sin embargo,
12 estarían programando inspecciones y darle prioridad a aquellas zonas de alto
13 riesgo.
14 2. Se tiene poco persona en el acueducto, y los horarios ya están establecidos. Sin
15 embargo, tienen que tener en cuenta que dentro del personal hay personas que
16 deben salir a vacaciones, y otras que se encuentran incapacitadas, por lo que
17 es necesario programar las visitas y atender las emergencias con el personal
18 que nos queda.
19 3. Se están programando visitas a las diferentes nacientes.
20 4. Informa que realizará una gira técnica del 20 al 24 de junio, y en su lugar quedará
21 la señor vicealcaldesa.
22 5. Con respecto al tema de la tarifas, se estarán programando las reuniones ya que
23 es por ley que se tienen que ajustar.
24 6. Se está realizando una reforestación en San Marcanda
25 7. Con respecto al tanque el canasto en San Pedro, efectivamente es una fuga y el
26 mismo ya colapso, por lo que está a la espera de la compra de un tanque nuevo
27 el cual se encuentra contemplado en el presupuesto extraordinario.
28 8. Con respecto al puente peatonal, sí es posible mediante un convenio.
29 9. Hace un llamado a los Concejos de Distrito, ya que deben guiarse por lo que
30 indica el Código Municipal para ordenar los libros de actas del gobierno pasado,



Acta N°002-2024

Fecha: 13/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0079

1 y presentar el plan de trabajo para este año, ya tienen que estar trabajando en
2 eso.

3 10. En relación con la limpieza de parrillas, se puede coordinar también con las
4 asociaciones de desarrollo, para que los mismos vecinos nos ayuden a
5 limpiarlas.

6 11. Para los Concejos de Distrito, coordinar con los vecinos para poder hacer
7 sesiones ampliadas para la participación ciudadana.

8 Sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas con cuarenta y ocho minutos, el
9 señor Presidente Alvaro Núñez Brenes, da por concluida la sesión. ----- ES
10 TODO.

11

12

13

14

15

16 **Secretaria**

Presidente

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30